

- TEST -
oposiciones

tutemario



APT-APF-05
AYUDANTE DE
COCINA

GVA
CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I
ADMINISTRACIÓ PÚBLICA.

ED. 2026

ENA
editorial

TEST OPOSICIONES GVA

AYUDANTE DE COCINA APT-APF-05 – Convocatoria 84/26

Ed. 2026

Editorial ENA

ISBN (Encuadernado): 979-13-88257-32-2

ISBN (Digital): 979-13-88257-33-9

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCION:

En este libro vamos a desarrollar en este LIBRO TEMARIO, los temas solicitados para pruebas selectivas de acceso a las agrupaciones de puestos de trabajo (APT) de la agrupación profesional funcionarial (APF), turno libre, por el sistema de oposición, para cubrir las plazas previstas para la convocatoria 84/26 de AYUDANDE DE COCINA APT-APF-05, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2026 para personal de la Administración de la Generalitat.

El temario solicitado es el siguiente:

TEMARIO PARTE GENERAL

1. La Constitución Española de 1978: Título Preliminar; Título I, De los derechos y deberes fundamentales.
2. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana: Título I, La Comunitat Valenciana; Título II, De los derechos de los valencianos y valencianas; Título III, La Generalitat.
3. La Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell: Título I, El President de la Generalitat; Título II, Del Consell: Capítulo I, Del Consell y su composición; Capítulo II, De las atribuciones del Consell; Capítulo III, Del funcionamiento del Consell; Capítulo IV, De la conselleria y de los Consellers; Capítulo V, Del Estatuto Personal de los Consellers; Título IV, De la Administración Pública de la Generalitat.
4. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: Título preliminar: Capítulo I, Disposiciones generales. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas: Título preliminar, Disposiciones generales; Título I, De los interesados en el procedimiento.
5. La Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana: Título I, Objeto, principios y ámbito de aplicación de la Ley; Título III, Personal al servicio de las administraciones públicas; Título V, Nacimiento y extinción de la relación de servicio; Título VI, Derechos, deberes e incompatibilidades del personal empleado público.
6. El Decreto 42/2019, de 22 de marzo, del Consell, de regulación de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Generalitat.
7. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título preliminar, Objeto y ámbito de la Ley; Título I, El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad de mujeres y hombres. Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI: Deber de protección; Medidas en el ámbito administrativo. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género: Título preliminar.

TEMARIO PARTE ESPECIAL:

1. Prevención en la manipulación de alimentos. Principios de seguridad e higiene aplicados a la cocina, establecidos por la normativa vigente. Higiene personal y limpieza en el puesto de trabajo. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Capítulo I, Objeto, ámbito de aplicación y definiciones.

2. Real decreto 1021/2022, de 13 de diciembre, por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de comercio al por menor: Requisitos de temperatura de los productos alimenticios; Operaciones de congelación, descongelación y recongelación de alimentos.
3. Conocimiento, funcionamiento y uso de los diferentes equipos, máquinas, utensilios y herramientas de cocina que conforman la dotación de los departamentos de cocina de centros sociales y sociosanitarios.
4. Manipulación, tratamiento y limpieza de las diferentes materias primas como pescado, carnes, aves, verduras y hortalizas.
5. Real decreto 315/2025, de 15 de abril, por el que se establecen normas de desarrollo de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos: Capítulo III, Medidas dirigidas a la programación de los menús escolares.
6. El Decreto 84/2018, de 15 de junio, del Consell, de fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros de la Generalitat.
7. La Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y adolescencia: Título II, Derechos de la infancia y la adolescencia de la Comunitat Valenciana: Capítulo XV, Derecho a una alimentación adecuada.
8. Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y desperdicio alimentario: desperdicio alimentario; pérdidas de alimentos; residuos alimentarios; obligaciones específicas para las empresas de hostelería y restauración; medidas de buenas prácticas para el sector de la hostelería y otros proveedores de servicios alimentarios.

SUGERENCIA PARA EL OPOSITOR / OPOSITORA:

El presente libro es una guía de estudio elaborada y basada en los temas publicados por el organismo oficial de turno (Ayuntamiento, Diputación, Etc.) así como en exámenes anteriores.

Esto significa que, estudiando el presente material, usted tiene garantizado el conocimiento suficiente para poder realizar el examen con garantías de éxito.

No obstante, el tribunal de la oposición en ocasiones, pregunta sobre temas que no estaban en la redacción de la convocatoria o sobre partes de la Ley que en principio no estaban. (Ejemplo callejeros y conocimiento del municipio en los Ayuntamientos)

Por ello, no siendo imprescindible, si es recomendable que usted amplie sus conocimientos para asegurarse una mejor nota en el examen.

Tanto en el temario como en el test, cada año, vamos añadiendo todas las normativas, protocolos y preguntas que van saliendo en exámenes anteriores..

INDICE:

INTRODUCCION:	3
INDICE:	5
1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: TÍTULO PRELIMINAR; TÍTULO PRIMERO, DE LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES.	7
2. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA: TÍTULO PRIMERO, LA COMUNITAT VALENCIANA; TÍTULO II, DE LOS DERECHOS DE LOS VALENCIANOS Y VALENCIANAS; TÍTULO III, LA GENERALITAT.	47
3. LA LEY 5/1983, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL: TÍTULO PRIMERO, EL PRESIDENT DE LA GENERALITAT; TÍTULO II, DEL CONSELL: CAPÍTULO I: COMPOSICIÓN; CAPÍTULO II: LAS ATRIBUCIONES; CAPÍTULO III: DEL FUNCIONAMIENTO; CAPÍTULO IV: DE LA CONSELLERIA Y DE LOS CONSELLERS, CAPÍTULO V: ESTATUTO PERSONAL DE LOS CONSELLERS; TÍTULO IV, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA GENERALITAT.	70
4. LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO: TÍTULO PRELIMINAR, CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES. LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TÍTULO PRELIMINAR, DISPOSICIONES GENERALES; TÍTULO I, DE LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO.	90
5. LA LEY 4/2021 DE 16 DE ABRIL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VALENCIANA: TÍTULO PRIMERO: OBJETO, PRINCIPIOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY; TÍTULO III: PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS; TÍTULO V: NACIMIENTO Y EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN DE SERVICIO; TÍTULO VI: DERECHOS, DEBERES E INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO.	115
6. EL DECRETO 42/2019, DE 22 DE MARZO, DEL CONSELL, DE REGULACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.	141
7. LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: TÍTULO PRELIMINAR, OBJETO DE LA LEY; TÍTULO I, EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LA TUTELA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. LEY 4/2023, DE 28 DE FEBRERO, PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI: DEBER DE PROTECCIÓN; MEDIDAS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO. LA LEY 9/2003, DE 2 DE ABRIL, DE LA GENERALITAT, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES. LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: TÍTULO PRELIMINAR.....	151
1. PREVENCIÓN EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. PRINCIPIOS DE SEGURIDAD E HIGIENE APLICADOS A LA COCINA, ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE. HIGIENE PERSONAL Y LIMPIEZA EN EL PUESTO DE TRABAJO. LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CAPÍTULO I, OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES.	172
2. REAL DECRETO 1021/2022, DE 13 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULAN DETERMINADOS REQUISITOS EN MATERIA DE HIGIENE DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR: REQUISITOS DE TEMPERATURA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS; OPERACIONES DE CONGELACIÓN, DESCONGELACIÓN Y RECONGELACIÓN DE ALIMENTOS.	240
3. CONOCIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y USO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS, MÁQUINAS, UTENSILIOS Y HERRAMIENTAS DE COCINA QUE CONFORMAN LA DOTACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE COCINA DE CENTROS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS.	244
4. MANIPULACIÓN, TRATAMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES MATERIAS PRIMAS COMO PESCADO, CARNES, AVES, VERDURAS Y HORTALIZAS.....	300
5. REAL DECRETO 315/2025, DE 15 DE ABRIL, POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS DE DESARROLLO DE LA LEY 17/2011, DE 5 DE JULIO, DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, PARA EL FOMENTO DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN CENTROS EDUCATIVOS: CAPÍTULO III, MEDIDAS DIRIGIDAS A LA PROGRAMACIÓN DE LOS MENÚS ESCOLARES.....	311
6. EL DECRETO 84/2018, DE 15 DE JUNIO, DEL CONSELL, DE FOMENTO DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN CENTROS DE LA GENERALITAT.	314

7. LA LEY 26/2018, DE 21 DE DICIEMBRE, DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA: TÍTULO II, DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA: CAPÍTULO XV, DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA.....	318
8. LEY 1/2025, DE 1 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y DESPERDICIO ALIMENTARIO: DESPERDICIO ALIMENTARIO; PÉRDIDAS DE ALIMENTOS; RESIDUOS ALIMENTARIOS; OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA LAS EMPRESAS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN; MEDIDAS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y OTROS PROVEEDORES DE SERVICIOS ALIMENTARIOS.....	322
SOLUCIONARIO	329

Temario parte general

A. DERECHO CONSTITUCIONAL.

1. La Constitución Española de 1978: Título Preliminar; Título Primero, De los Derechos y Deberes Fundamentales.

TEST ESTRUCTURA Y FECHAS IMPORTANTES DE LA CONSTITUCIÓN:

1. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que: “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”?:

- a) Artículo 1.
- b) Artículo 2.
- c) Artículo 11.
- d) Artículo 8.

2. ¿Cuántos artículos componen la Constitución Española de 1978?

- a) 167.
- b) 168.
- c) 169.
- d) 170.

3. ¿Cuántos Títulos forman la Constitución Española de 1978?

- a) 1 Título Preliminar y 10 Títulos.
- b) 2 Títulos Preliminares y 10 Títulos.
- c) 2 Títulos Preliminares y 9 Títulos.
- d) 1 Título Preliminar y 9 Títulos.

C.DERECHO ADMINISTRATIVO

4. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: Título preliminar, Capítulo I: Disposiciones generales. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: Título preliminar, Disposiciones generales; Título I, De los interesados en el procedimiento.

TEST LEY 40/2015: ARTÍCULOS DEL 1 AL 4:

327. La Ley 40/2015, de 1 de octubre establece y regula:

- a) El procedimiento administrativo común.
- b) Los principios del sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas y de la potestad sancionadora.
- c) El Reglamento de los empleados públicos.
- d) Todas son correctas.

328. Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho y actúan de acuerdo con los principios de: (artículo 3) (TEST LEY 40/2015)

- a) Eficacia, legalidad, descentralización, desconcentración y coordinación.
- b) Eficiencia, legalidad, descentralización, desconcentración y cooperación.
- c) Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- d) Eficiencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y cooperación.

329. Entre otros aspectos, ¿qué establece y regula la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público?

- a) Las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas.
- b) El régimen de la seguridad y la salud de los trabajadores del sector público.
- c) La contratación del sector público.
- d) El derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres del sector público.

E. TEMAS TRANSVERSALES

7. La Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título preliminar, Objeto de la Ley; Título I, El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI: Deber de protección; Medidas en el ámbito administrativo. La Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad de mujeres y hombres. La Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género: Título preliminar.

TEST LEY 3/2007: ARTÍCULOS DEL 1 AL 13:

537. Según el artículo 1.2: Las medidas previstas en la Ley Orgánica 3/2007:

- a) Se aplicarán exclusivamente en el ámbito o sector público.
- b) Se aplicarán en el sector público y en el privado.
- c) Solo se aplicarán en el sector privado previa negociación con los representantes de todos los afectados.
- d) Precisan de desarrollo reglamentario para su obligatoriedad.

538. Según el artículo 1 de la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, tiene por objeto hacer efectivo el derecho de:

- a) Conciliación de la vida laboral y familiar de mujeres y hombres.
- b) Igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
- c) Participación en los asuntos públicos en igualdad de condiciones.
- d) No discriminación por razón de sexo.

539. ¿Qué dice exactamente el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo?:

- a) Las personas son iguales ante la ley, e iguales en derechos y deberes.
- b) Las mujeres y los hombres son iguales ante la ley, e iguales en derechos y deberes.
- c) Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.
- d) Las personas son iguales en dignidad humana.

540. Según indica el artículo 1: El objeto de la Ley 3/2007 sobre igualdad es: (LEY 3/2007)

- a) Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
- b) Hacer legal el reconocimiento de la igualdad ante la ley.
- c) Promover las actividades necesarias para que la igualdad entre hombres y mujeres sea efectiva.
- d) Combatir toda clase de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

4. Manipulación, tratamiento y limpieza de las diferentes materias primas como pescado, carnes, aves, verduras y hortalizas.

1178. En el Reglamento (CE) n.º 853/2004, artículo 10.6, cuando otros Estados miembros reciben la notificación prevista en el apartado 5, ¿de qué plazo disponen con carácter general para enviar comentarios escritos a la Comisión?

- a) De tres meses a partir de la recepción de la notificación.
- b) De cuatro meses a partir de la recepción de la notificación.
- c) De un mes a partir de la recepción de la notificación.
- d) De dos meses a partir de la recepción de la notificación.

1179. Conforme al Reglamento (CE) n.º 853/2004, artículo 10.7.b), si un mes después de la expiración del plazo previsto en el apartado 6 la Comisión no hubiera informado a los Estados miembros de determinadas circunstancias, ¿qué plazo menciona expresamente la norma?

- a) Dos meses después de la expiración del plazo.
- b) Un mes después de la expiración del plazo.
- c) Tres meses después de la expiración del plazo.
- d) Quince días después de la expiración del plazo.

1180. Según el Reglamento (CE) n.º 853/2004, artículo 10.8.b), para fabricar determinados quesos con leche cruda que no cumpla ciertos criterios, ¿qué período mínimo de envejecimiento o maduración exige la norma?

- a) Al menos 30 días.
- b) Al menos 45 días.
- c) Al menos 60 días.
- d) Al menos 90 días.

1181. De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 853/2004, artículo 12.2, el plazo contemplado en el apartado 6 del artículo 5 de la Decisión 1999/468/CE queda fijado en:

- a) Un mes.
- b) Dos meses.
- c) Cuatro meses.
- d) Tres meses.

8. Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y desperdicio alimentario: desperdicio alimentario; pérdidas de alimentos; residuos alimentarios; obligaciones específicas para las empresas de hostelería y restauración; medidas de buenas prácticas para el sector de la hostelería y otros proveedores de servicios alimentarios.

TEST LEY 1/2025

1253. Según la Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, artículo 1, en relación con el objeto de la ley, ¿qué establece expresamente el apartado 1?

- a) La presente ley tiene por objeto la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos por parte de todos los agentes de la cadena alimentaria, estableciendo una jerarquía de prioridades de solución y dando respuesta al objetivo sobre el sistema alimentario de producción y consumo responsables de la Agenda 2030.
- b) La presente ley tiene por objeto exclusivo la reducción de los residuos alimentarios domésticos y la mejora de la gestión de biorresiduos municipales conforme a la Agenda 2030.
- c) La presente ley tiene por objeto la regulación de la seguridad alimentaria en la cadena agroalimentaria mediante un sistema sancionador específico para todos los operadores.
- d) La presente ley tiene por objeto ordenar la comercialización de alimentos y fijar obligaciones de información al consumidor final en materia de consumo responsable.

1254. Según la Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, artículo 2, respecto de su ámbito de aplicación, ¿qué actividades quedan excluidas expresamente?

- a) Las actividades de hostelería, restauración y distribución de alimentos donados cuando actúen entidades sin ánimo de lucro.
- b) Las actividades realizadas por la Administración pública en materia de promoción del consumo responsable.
- c) Las actividades de retirada de productos por las medidas de gestión de crisis en los Programas Operativos de Frutas y Hortalizas, las retiradas del plátano en el marco del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI), u otras medidas al amparo de algún mecanismo de prevención y gestión de crisis o de regulación del mercado previsto en la legislación comunitaria.
- d) Las actividades de producción primaria realizadas por cooperativas y otras entidades asociativas del sector agrario.

1255. Según la Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, artículo 3, cuando la norma define el “desperdicio alimentario”, ¿qué fórmula utiliza literalmente?

- a) La parte de los alimentos destinada a ser ingerida por el ser humano y que termina desechada como residuo.
- b) Todo alimento apto para el consumo humano que no haya sido comercializado dentro de su vida útil.
- c) Todo alimento o producto alimenticio que, por cualquier circunstancia, quede fuera del circuito ordinario de comercialización.
- d) El conjunto de residuos alimentarios generados en cualquiera de los eslabones de la cadena agroalimentaria.

SOLUCIONARIO